



AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

ANEXO II: SOLICITUD PARA FORMACIÓN DE NUEVA COLONIA DE GATOS URBANOS.

Datos del solicitante

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS				
Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía	N.º	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	
Correo electrónico:					

Datos de las personas que desean ser voluntarios/as de la colonia:

Nombre:	NIF:	Teléfono:
Nombre:	NIF:	Teléfono:
Nombre:	NIF:	Teléfono:
Nombre:	NIF:	Teléfono:

Datos de la posible colonia

- ☐ Dirección exacta:
- ☐ Coordenadas:
- ☐ Solar privado o público:
- ☐ Número de gatos

o Hembras: esterilizadas sin esterilizar

o Machos castrados sin castrar

o Gatos domésticos abandonados o recién nacidos que pudieran ser adoptados:

- ¿Algunos gatos parecen enfermos?, en caso afirmativo, describa los síntomas:

El Ayuntamiento de Castillo de Locubín, conocida una posible futura colonia cuya autorización haya sido solicitada y con posibilidades de ser autorizada, analizará la solicitud, visitará la ubicación y consultará lo que vea conveniente para decidir autorizarla. Los Servicios Técnicos de Medio Ambiente emitirán un informe justificando la autorización o no de dicha colonia.



AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

En Castillo de Locubín a _____ de _____ de 202____

Fdo. El/La solicitante

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO DIGITALMENTE